

Convocatoria de ayudas a la Movilidad Erasmus+ para estudiantes de DOCTORADO durante el curso
2017/2018

Una vez finalizado el plazo de recepción de subsanaciones se hace público el LISTADO DEFINITIVO de solicitantes admitidos y excluidos.

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

#	SOLICITANTE	UNIVERSIDAD
1	LÓPEZ GARCÍA, MARINA	UAL
2	MARTÍNEZ SÁNCHEZ, NURIA	UAL
3	RUIZ LÓPEZ, PATRICIA DE LA PAZ	UCO
4	TENORIO ALFONSO, ADRIÁN	UHU

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

#	APELLIDOS, NOMBRE	UNIVERSIDAD	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (consultar apartado en las bases de la convocatoria)
1	DÍAZ JIMÉNEZ, MARÍA ÁNGELES	UCO	1, 3
2	MONTES ROMERO, JESÚS	UJA	5
3	PARDO LOZANO, JUANA MARÍA	UAL	2, 4, 3
4	REINOSO MORENO, JOSÉ VICENTE	UAL	5

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 1 - No adjunta expediente de los estudios que dieron acceso a posgrado (Licenciatura, Ingeniería o Grado) con indicación de la nota media.
- 2 - No adjunta Declaración Jurada.
- 3 - No aporta carta de aceptación de el/los destino/s solicitado/s.
- 4 - No aporta fotocopia del DNI/NIE en vigor.
- 5 - No presenta solicitud según el ap. 4 de las bases de la convocatoria.

Código Seguro de Verificación	UONCO5K42UXIM7H2W2TWJ7674I	Fecha y Hora	19/05/2017 10:12:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2





Contra la presente resolución definitiva, que agota la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Consejo Rector del ceiA3, a través del Registro General de la Universidad ceiA3 correspondiente, o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Alternativamente, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

En Córdoba, viernes, 19 de mayo de 2017

ENRIQUE QUESADA MORAGA

Coordinador General del ceiA3

Código Seguro de Verificación	UONCO5K42UXIM7H2W2TWJ7674I	Fecha y Hora	19/05/2017 10:12:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

